

RIO GALLEGOS, 22 de Agosto de 2017

V I S T O:

El Expediente N° 73.134/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado Taller "Cuidados Enfermeros en Ventilación Mecánica", bajo la dirección del Lic. Miguel Ángel GALARZA, llevado a cabo el día 12 de Julio de 2017, con una duración de DOS HORAS Y MEDIA (2.30) reloj;

QUE el mencionado Proyecto surge a propuesta de la cátedra Enfermería en Alto Riesgo de la Licenciatura en Enfermería de la U.N.P.A.-U.A.R.G.;

QUE en el marco de este Proyecto se realizó un taller didáctico en donde los participantes Enfermeros y Licenciados del hospital de la localidad de Piedra Buena aprendieron los cuidados de enfermería en ventilación mecánica;

QUE los integrantes del Proyecto fueron: en calidad de coordinadores, los alumnos de la Licenciatura en Enfermería de la U.N.P.A.-U.A.R.G. Martín Cristóbal SUAREZ y Azucena Natalia CHAMORRO;

QUE los destinatarios fueron Enfermeros y Licenciados de Enfermería y personal de salud de la localidad de Piedra Buena;

QUE el objetivo fue actualizar el rol de Enfermería en el manejo integral del pacientes con soporte mecánico ventilatorio basado en el modelo del proceso de enfermería;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE a fs. 9 se cuenta con el aval de la Dirección del Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria;

QUE de fs. 10 a 12 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 168/17 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 13);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15 y en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado Taller "Cuidados Enfermeros en Ventilación Mecánica", bajo la dirección del Lic. Miguel Ángel GALARZA (DNI N° 26.956.550), llevado a cabo el día 12 de Julio de 2017, con una duración de DOS HORAS Y MEDIA (2.30) reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado Taller "Cuidados Enfermeros en Ventilación Mecánica", estuvo integrado, en calidad de coordinadores, por los alumnos de la Licenciatura en Enfermería de la U.N.P.A.-U.A.R.G. Martín Cristóbal SUAREZ (DNI N° 25.466.044) y Azucena Natalia



Nº

367/17

///

/ / 2.-

CHAMORRO (DNI Nº 27.227.985).-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que se trató de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG